

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32043** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 285/2011, por auto de fecha 10 de septiembre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Vigilancia y Control Punto Cinco, S.A.

2.º Que se acuerda el cese del Administrador concursal D.ª María Carmen Fernández Sánchez.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil Vigilancia y Control Punto Cinco, S.A.

4.º Que se declara la extinción de la entidad mercantil Vigilancia y Control Punto Cinco, S.A., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150044691-1